

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00014826

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

71631-95

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991311491001

RAZON SOCIAL

TURQUESACORP S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CONSTRUCTORA JUAREZ S.A.	ECUATORIANA	0990770069001		2.500	2'500.000
2	DASSUM AROSEMENA GONZALO	ECUATORIANA	0908685324		1.250	1'250.000
3	DE AMADOR JIMENEZ ANA MARIA	ECUATORIANA	0905818589 /		313	313.000
4	AMADOR JIMENEZ ANA MARIA	ECUATORIANA	0911009314		188	188.000
5	AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO	ECUATORIANA	0912391950		188	188.000
6	DE REINERT AMADOR CRISTINA	ECUATORIANA	0908835754		187	187.000
7	DE DASSUM AMADOR SUSSIE	ECUATORIANA	0908702793		187	187.000
8	AMADOR ALTGELT ESTEBAN	ECUATORIANA	0908835333		186	186.000
	AMADOR ALTGELT ESTEBAN	ECUATORIANA	0908835333		1	1.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000


Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 11 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL